



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN No. 226

(12 SET. 2013)

“Por medio de la cual se aclara la Resolución 199 del 20 de agosto de 2013 y se ordena el desembolso de los estímulos a nombre de los Representantes Legales de las agrupaciones ganadoras del concurso I Festival de Música de Cámara Ciudad de Bogotá del Programa Distrital de Estímulos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá”

La Subdirectora Sinfónica de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Artículo 8° de la Resolución No. 086 del 10 de mayo de 2010 y,

CONSIDERANDO

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante Resolución 054 del 15 de marzo de 2013, ordenó la Apertura del Programa Distrital de Estímulos, con las convocatorias: Concurso Nacional de Composición Musical Formato Sinfónico, Concurso Circulación de Músicas de la OFB en el Nodo Kennedy, Concurso Nacional de Canto, XV Concurso Nacional de Interpretación Musical "Ciudad de Bogotá y XVI Concurso Nacional de Composición Musical "Ciudad de Bogotá".

Que mediante Acta de fecha 26 de julio de 2013, el Comité de Fomento y Fortalecimiento de la Música Sinfónica, Académica y El Canto Lírico, ordenó la creación de los concursos: Concurso I Festival de Música de Cámara Ciudad de Bogotá y Concurso VIII Encuentro Distrital de Bandas de Vientos.

Que mediante Resolución N° 159 del 1 de agosto de 2013, la Orquesta Filarmónica de Bogotá ordenó la adición de los concursos: I Festival de Música de Cámara Ciudad de Bogotá y Concurso VIII Encuentro Distrital de Bandas de Vientos al Programa Distrital de Estímulos 2013.

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante Resolución 199 del 20 de agosto de 2013, acogió la recomendación efectuada por los jurados designados por la entidad, para seleccionar los ganadores del Concurso I Festival de Música de Cámara Ciudad de Bogotá del Programa Distrital de Estímulos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que en el Artículo 1° de la parte resolutive del mencionado Acto Administrativo, se omitió mencionar el nombre de los representantes legales de las agrupaciones seleccionadas como ganadoras del Concurso I Festival de Música de Cámara Ciudad de Bogotá del Programa Distrital de Estímulos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

En consideración de lo anteriormente expuesto,

Calle 39 Bis No. 14-57
Tel: 288 3466
www.filarmonicabogota.gov.co
Info: línea 195



BOGOTÁ PΦ
HUANA



RESOLUCIÓN No. 226

(12 SET. 2013)

“Por medio de la cual se aclara la Resolución 199 del 20 de agosto de 2013 y se ordena el desembolso de los estímulos a nombre de los Representantes Legales de las agrupaciones ganadoras del concurso I Festival de Música de Cámara Ciudad de Bogotá del Programa Distrital de Estímulos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá”

RESUELVE

Artículo 1º: aclarar que los representantes legales de las agrupaciones seleccionadas como ganadores del Concurso I Festival de Música de Cámara Ciudad de Bogotá del Programa Distrital de Estímulos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, son los siguientes:

| CODIGO | NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN | REPRESENTANTE LEGAL | Nº DE IDENTIFICACIÓN | PUNTAJE TOTAL | ESTÍMULO ECONÓMICO |
|--------------------|----------------------------------|-------------------------------------|----------------------|---------------|--------------------|
| EMUCCFMCCFMCU50005 | Trip Trip Trip | Guillermo Ernesto Bocanegra Jimenez | 89.007.438 | 98,3 | \$ 1.500.000.00 |
| EMUCCFMCCFMCU50015 | Perendengue Cuarteto de Bandolas | Manuel Bernal Martínez | 79.122.409 | 94,3 | \$ 1.500.000.00 |
| EMUCCFMCCFMCU50007 | The Bollings | Hernán Humberto Hernández Salas | 1.020.742.147 | 90,7 | \$ 1.500.000.00 |
| EMUCCFMCCFMCU50019 | Saxonando Cuarteto de Saxofones | Daniel Guillermo Galindo Rojas | 80.210.496 | 89 | \$ 1.500.000.00 |
| EMUCCFMCCFMCU50021 | Wankara | Luis Gabriel Reyes Cardenas | 1.110.457.244 | 87 | \$ 1.500.000.00 |
| EMUCCFMCCFMCU50020 | Cuarteto de Clarinetes Boheme | Juan David Ortiz Gallego | 1.026.277.006 | 85 | \$ 1.500.000.00 |

PARAGRAFO: Los estímulos otorgados del concurso serán cargados al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 382 del 31 de julio de 2013 y desembolsados a nombre de los representantes legales de las mismas.

Artículo 2º: Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, www.secretariaculturarecreacionydeporte.gov.co, y en la cartelera de la sede principal de la entidad Calle 39 Bis N° 14 – 57 por el término de 5 días hábiles.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN No. 2 2 6
(12 SET. 2013)

“Por medio de la cual se aclara la Resolución 199 del 20 de agosto de 2013 y se ordena el desembolso de los estímulos a nombre de los Representantes Legales de las agrupaciones ganadoras del concurso I Festival de Música de Cámara Ciudad de Bogotá del Programa Distrital de Estímulos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá”

Artículo 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 12 SET. 2013


MARTHA YOLANDA SANCHEZ GUASCA
Subdirectora Sinfónica

Aprobó: Patricia Gómez Forero - Jefe Oficina Asesora Jurídica *PGF*
Proyectó: Juan Carlos Vellojin F – Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica. *JCV*

Calle 39 Bis No. 14-57
Tel: 288 3466
www.filarmonicabogota.gov.co
Info: línea 195

 Orquesta
Filarmónica
de Bogotá

BOGOTÁ
HUMANANA

